

M.R.R.H.H. No. 03 -2023

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CONSUCOOP

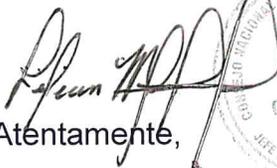
DE: LIC. LILIAN ACEVEDO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AJUSTE DE INJUPEMP

FECHA: 11 DE ENERO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a ustedes para informarles que mediante Circular No. DE-001-2022 emitida por la Directora Ejecutiva Interina del INJUPEMP, y de conformidad a su Ley aprobada mediante Decreto Legislativo No. 130-2014; se les informa que, a partir del mes de enero del 2023, el porcentaje por cotización individual que los participantes en servicio activo, deben cotizar mensualmente el 9% mensual de su salario bruto.

Se adjunta comunicado, favor tomar nota.


Atentamente,



CIRCULAR No. DE-001-2022

Secretarios de Estado, Directores, Alcaldes Municipales, Comisionados Presidentes, Gerentes Generales y Representantes Legales de Instituciones incorporadas al INJUPEMP.

De acuerdo al Decreto Legislativo No. 130-2014 de fecha 04 de Diciembre del 2014 que contiene las reformas a la Ley del INJUPEMP y con la finalidad que cada una de las Instituciones afiliadas al Instituto se asegure de provisionar dentro del Presupuesto Anual Asignado para el año 2023 las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a las obligaciones contraídas con El Instituto, por este medio se les recuerda que el porcentaje de aportación patronal que las Instituciones incorporadas al Instituto deben aportar por cada uno de sus participantes activos es el descrito en el cuadro siguiente:

| Año | Porcentaje de Aportación Patronal |
|------|-----------------------------------|
| 2023 | 14.5% |

De igual forma se les recuerda que a partir del mes de Enero del 2023, el porcentaje por Cotización Individual que los participantes en servicio activo deberán cotizar mensualmente es el siguiente:

| Año | Porcentaje de Cotización Individual |
|------|-------------------------------------|
| 2023 | 9% |

Tegucigalpa M.D.C. 27 de junio del 2022

ABOG. AMABLE DE JESUS HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

cc: Archivo
GMJ

Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa M.D.C., Honduras.C.A
Apartado Postal . N° 1644, Tel: (504) 2290-8000 al 19